



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Limarí

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0468,

AUTORIZASE A : INDAP AREA OVALLE

SABADO 31 DE JULIO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA **MAZDA**

EN EL VEHICULO.....MARCA.....
OVALLE

SH 4141

PATENTE.....CIUDAD.....

CONDUCTOR **JORGE RIVERA ARANCIBIA** - **10.653.751 - 8**

ACTIVIDAD DIA DEL CAMPESINO EN LA LOCALIDAD DE QUILITAPIA

COMETIDO.....

CIUDAD Y/O LOCALIDADES **OVALLE - QUILITAPIA - OVALLE**

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE,

30 JUL 2010



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.